

**La responsabilidad cívica de las empresas en la economía mundial**

## **El Pacto Mundial**

**Derechos humanos**

**Relaciones laborales**

**Medio ambiente**

**Lucha contra la corrupción**

**Naciones Unidas**

## Presentación

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, propuso por primera vez el Pacto Mundial en un discurso pronunciado ante el Foro Económico Mundial el 31 de enero de 1999. La fase operacional del Pacto Mundial se inició en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 26 de julio de 2000. El Secretario General invitó a los dirigentes empresariales a sumarse a una iniciativa internacional —el Pacto Mundial— en cuyo marco las empresas colaborarían con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones laborales y la sociedad civil para promover principios sociales y ambientales de carácter universal.

El Pacto Mundial se propone aprovechar la fuerza de la acción colectiva para fomentar la responsabilidad cívica de las empresas de modo que éstas puedan contribuir a la solución de los retos que plantea la globalización. De esta forma, el sector privado —en colaboración con otras entidades de la sociedad— puede ayudar a hacer realidad la visión del Secretario General: una economía mundial más sostenible e inclusiva. Hoy participan en el Pacto Mundial empresas de todas las regiones del mundo, organizaciones internacionales de trabajadores y organizaciones de la sociedad civil. El Pacto Mundial, que se define como una iniciativa voluntaria de civismo empresarial, persigue objetivos complementarios:

- Lograr que el Pacto Mundial y sus principios formen parte de la estrategia y de las operaciones de las empresas;
- Facilitar la cooperación entre los principales grupos participantes promoviendo las relaciones de colaboración en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas.

El Pacto Mundial no es un instrumento normativo: no ejerce funciones de vigilancia, no impone criterios y no evalúa la conducta ni las acciones de las empresas. Al contrario, el Pacto Mundial se basa en la responsabilidad pública, en la transparencia y en la sana defensa de los propios intereses de las empresas, las organizaciones laborales y la sociedad civil para promover y ejecutar conjuntamente medidas encaminadas al logro de los principios en que se basa el Pacto Mundial.

El Pacto Mundial actúa como una red. Su núcleo lo constituyen la Oficina del Pacto Mundial y seis organismos de las Naciones Unidas, a saber: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la Organización Internacional del Trabajo; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Participan en el Pacto Mundial todos los sectores pertinentes de la sociedad: los gobiernos, que definieron los principios en que se basa la iniciativa; las empresas, en cuyas actividades procura influir; las organizaciones laborales, de quienes depende directamente el proceso de la producción mundial; las organizaciones de la sociedad civil, que representan al conjunto de los grupos de interesados; y las Naciones Unidas, el único foro político verdaderamente universal del mundo, en tareas de organización y facilitación.

---

“Optemos por sumar la fuerza de los mercados a la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar la energía creativa de la empresa privada con las necesidades de los más desfavorecidos y las exigencias de las generaciones futuras.”

Kofi Annan  
Secretario General de las Naciones Unidas

## Formas de participar

El Pacto Mundial, que es una iniciativa voluntaria, busca la amplia participación de un grupo variado de empresas y otras organizaciones. Las empresas\* que deseen participar en el Pacto Mundial deberán:

- Enviar una carta dirigida al Secretario General Kofi Annan por su Director Gerente (de ser posible con el referendo del Consejo de Administración) en que se exprese apoyo al Pacto Mundial y a sus principios (dirección: Naciones Unidas, Nueva York, NY 10017; fax: 1 (212) 963-1207);
- Instaurar cambios en las operaciones de la empresa de manera que el Pacto Mundial y sus principios pasen a ser parte de su estrategia, sus métodos de trabajo y sus operaciones cotidianas;
- Manifestarse públicamente a favor del Pacto Mundial y de sus principios utilizando medios de comunicación como boletines de prensa, discursos, etc.; y
- Publicar en su informe anual (o en el informe empresarial equivalente) una descripción de las formas en que la empresa apoya el Pacto Mundial y sus 10 principios. Esta “Comunicación de progreso” es un instrumento importante para poner de manifiesto la adhesión mediante la rendición pública de cuentas.

Por lo que respecta a los medios que pueden usar las empresas para llevar a la práctica sus principios, el Pacto Mundial ofrece a todos los participantes oportunidades de participación mediante:

**Redes.** El Pacto Mundial ha establecido varias docenas de redes nacionales y regionales en todo el mundo. Su objeto es contribuir a la aplicación del Pacto Mundial en un contexto local mediante el diálogo, las actividades de aprendizaje y los proyectos, y prestar apoyo al establecimiento de garantías de calidad. Se alienta a las empresas y a otros integrantes del Pacto Mundial a participar activamente en las redes nacionales pertinentes.

**Diálogos.** El Pacto Mundial presta apoyo a reuniones regionales e internacionales orientadas a la acción, denominadas “diálogos normativos”, que tratan de cuestiones concretas relacionadas con la globalización y la responsabilidad cívica de las empresas. Entre las cuestiones que se plantean figuran “La función del sector privado en las zonas de conflicto”; “Las empresas y el desarrollo sostenible”; “La transparencia y la lucha contra la corrupción”; “Las empresas y los derechos humanos”; y “Las finanzas y la responsabilidad cívica de las empresas”.

**Aprendizaje.** Se invita a las empresas a formular y dar a conocer en el sitio del Pacto Mundial en la Web ejemplos de prácticas empresariales, experiencias adquiridas y enseñanzas aprendidas. Mediante actos de difusión a nivel local y regional se contribuye al intercambio de conocimientos.

**Proyectos de colaboración.** El Pacto Mundial alienta a los participantes a intervenir en proyectos de colaboración con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para apoyar los objetivos mundiales de desarrollo.

## Los diez principios

---

\* Otras organizaciones distintas de las empresas pueden visitar el sitio del Pacto Mundial en la Web ([www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)) para obtener más información sobre la forma de participar en la iniciativa.

Los principios del Pacto Mundial gozan de consenso universal, ya que proceden de:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- La Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

El Pacto Mundial pide a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica, en sus ámbitos de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las esferas de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción:

### **Derechos Humanos**

- |             |  |
|-------------|--|
| Principio 1 | Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia; y |
| Principio 2 | Deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.  |

### **Relaciones laborales**

- |             |  |
|-------------|--|
| Principio 3 | Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; |
| Principio 4 | La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción;   |
| Principio 5 | La erradicación del trabajo infantil; y  |
| Principio 6 | La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.   |

### **Medio ambiente**

- |             |   |
|-------------|---|
| Principio 7 | Las empresas deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental; |
| Principio 8 | Adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; y                                |
| Principio 9 | Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.                 |

### **Lucha contra la corrupción**

- |              |  |
|--------------|--|
| Principio 10 | Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. |
|--------------|--|

### **Razones para participar**

**La participación en el Pacto Mundial presenta numerosas ventajas, entre las que figuran las siguientes:**

- Dar muestras de liderazgo en la promoción de principios universales y de la responsabilidad cívica de las empresas para lograr que la economía mundial sea más sostenible e inclusiva.
- Producir soluciones prácticas para problemas contemporáneos relacionados con la globalización, el civismo empresarial y el desarrollo sostenible dentro de un contexto de intereses múltiples.
- Gestionar riesgos tomando una postura proactiva respecto a cuestiones críticas.
- Tener acceso al entorno mundial en que actúan las Naciones Unidas y a su poder de convocatoria ante los gobiernos, las empresas, las organizaciones laborales, la sociedad civil y otros interesados.
- Intercambiar prácticas recomendadas y experiencias adquiridas.
- Mejorar la administración empresarial de marca, la moral de los empleados y su productividad, así como la eficacia operacional.